

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2013-A/MPMN

Moquegua, 10 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, en consecuencia es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 034-2011-A/MPMN y asimismo, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-A-2013-A/MPMN, en la parte que ratifica al CPC Mario Félix Figueroa Chacón, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", quedando subsistente en todo lo demás a que se refiere dicha Resolución;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ del 26-09-2007;

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a la fecha la designación del **CPC MARIO FELIX FIGUEROA CHACON**, como Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde

